CONTRATO Nº 64/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/17 para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ**, conforme al Decreto Nº 6376 del 23 de noviembre de 2016, con Cédula de Identidad N° 808.219, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **PARASOFT S.R.L.,** con RUC Nº 80000727-1 domiciliada en la calle Avda. España 2403 c/ Venezuela, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 601.116, representada para este acto por **HECTOR RAUL BRUNET**, con C.I. Nº 3582802, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017 para *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Base y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la P.B.C.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 330.080**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/17 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"***, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 827 fecha 30 de noviembre de 2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Computadoras personales (PC) de escritorio - Computadora Personal y Accesorios	**UNIDAD**	**UNIDAD**	28	HP	MEXICO	7.800.000	218.400.000
2	Notebook -Procesador 3,4 GHz, 6 MB de caché L3 4 Núcleos Memoria 8 GB de DDR3L	**UNIDAD**	**UNIDAD**	2	HP	CHINA	9.493.000	18.986.000
7	Router de Red - Router inalámbrico AC2600,	**UNIDAD**	**UNIDAD**	7	TP-LINK	CHINA	1.279.000	8.953.000

Ing. Agr. M. Sc. OSCAR CABRERA NARVAEZ
Presidente - SENAVE

	doble banda y con puerto USB							
8	Router de Red - AP Router AC1750 inalámbrico de banda dual con puerto USB y StreamBoost.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	5	TP-LINK	CHINA	628.000	3.140.000
15	Pantallas / Monitor LED LED 21'', 16:9, 1600x900, ISO 9001	**UNIDAD**	**UNIDAD**	10	AOC	CHINA	764.000	7.640.000
TOTAL								**257.119.000**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ***DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL (GS.257.119.000) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Así mismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este Contrato entrará en vigor a partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Una vez notificada la adjudicación, firmado el Contrato y obtenido el Código de Contratación, el Departamento de Adquisiciones y Suministros, emitirá la Orden de Compra para la provisión de los bienes, los cuales deberán ser entregados en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, por la empresa. Para los Ítems 2 y 3 la provisión de los bienes, deberán ser entregados en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, por la empresa adjudicada. **LUGAR DE**

ENTREGA: La entrega del Suministro se realizara en el Departamento de Adquisiciones y Suministros sito en Humaitá 145 Edificio Planeta I- Planta Baja- SENAVE.

Horario de entrega: de lunes a viernes de 7:30 a 15:00hs.

Especificaciones Técnicas

Ítems	Especificaciones Técnicas	Características
1	Marca	HP
	Modelo	PRODESK 600 G3
	Número de Parte del fabricante del Equipo	Y3f34av

Ing. Agr. M. Sc. OSCAR CABRERA SIRIANI
Presidente - SENAVE

Origen/Procedencia	MEXICO
Cantidad	28 (Veintiocho)
Chasis	Small Form Factor (SFF)
BIOS del Sistema	https://suport.hp.com/us-em/producto/hp-prodesk-600-g3-smal-front-factor-pc/152392277/drivers.
Procesador	Core TM i5-7500quad-core 6M cache, 3.4 GHz up to3.8 GHz
Características de la placa madre	Cuatro bancos de memoria RAM. 4 X USB 2.0. 6 X USB 3,1. 1 M.2 2230 para tarjeta de interfase de red inalámbrica. 1 M.2 2280 para unidades de almacenamiento. 2 PCIe de pefil bajo por 16. 1 entrada de audio 1 salida de audio 2 Display X PORT 1 VGA Controlador SATA con soorte RAID SATA 1 puerto RJ-45.
Memoria RAM	Memoria RAM 8 GB (1D x8 GB) 2400 DDR4 3 (tres) bancos de memoria libre para futuras expansiones. Hasta 64 GB.
Grabador de DVD	Tipo SATA Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo) Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).
Unidad de Disco Duro	Disco duro SATA III, 500 GB, 7200 RPM
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.
Parlantes	Integrados
Tarjetas de videos	MSI N210-MD1G/D3. Tarjeta de video integrada 512 MB. Salida compatible con el monitor.
Monitor	19,5" HP V202. 19,5" Monitor tipoLED.
Teclado	Estándar para Windows, español, conexión USB. Misma Marca que el CPU y Monitor Mismo color que el gabinete y monitor.
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, misma marca igual a la CPU y Monitor. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.
Comunicaciones	INTEL ETHERNT I 210- TI ADICIONAL AL INTEGRADO Interl Dual Band Wireless – ac 7265 802.11.ac, 2X2 WIFI and Bluetooth adapter.
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente soporta la carga de todos los componentes del equipo. Cumple con el Estándar Energy Star. Incluye cables de poder y supresor de picos.
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Office 2016 Pro OLP Gov 64 bits.
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video, Sonido, etc.)

Ing. Agr. JOSE ALBERTO PAREDES VARVAEZ
Presidente - SENAVE

	Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
	Respaldo Técnico	Para garantizar a la Institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía puede ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.
	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001 2008. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.
	Componentes del equipo y números de parte	Computadora Y3F34Av Monitor: P0Q48A
2	Marca	HP
	Modelo	650 G2
	Número de Parte del fabricante del Equipo	1HA78LA
	Origen/Procedencia	China
	Procesador	INTEL CORE i5 – 6440 HQ Quad – Core 6M.
		Cache, 3.2 GHz UP TO 3.6 GHz
		6 MB Soporte de Virtualización de Hardware
	Memoria RAM	Memoria RAM 8 GB (1 D X 8GB) 2133 DDR4
	Lector / Grabador de DVD	DVD – SuperMulti
	Unidad de Disco Duro	Tipo SATA 1 TB como mínimo
	Tarjeta de Sonido	Integrado
	Parlantes	Integrado
	Tarjetas de video	Tajeta de video integrada. 1 GB o superior
	Pantalla	LCD 15.6 LED HD, con antirreflejo, Resolución 1366x768.
	Webcam	Incorporada de 720p HD.
	Teclado	Estándar para Windows en español.
	Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones.
	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full duplex integrada. Tarjeta Wireless 802,11 b/g/n integrada. Bluetooth 4.2 intregrada.
	Lector de Tarjeta de Memoria	1 lector de tarjeta de medios (admite SD, SDHC, SDXC).
	Lector de Huella dactilar	Integrada
	Puertos	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 2 mínimo - Combo jack Stereo microphone in/headphone out o similar - DC In.
	Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.
	Batería	4-celdas Litio-
	Maletín	incluido.

Ing. Agr. M.Sc. OSCAR CARRERA NARVAEZ
Presidente - SENAVE

	Accesorios	Mouse Óptico Retractil, Mouse PAD, Supresor de Picos
	Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Office 2013 Profesional 64 bitsl.
	Instaladores	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video, Sonido, etc)
	Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
	Respaldo Técnico	Para garantizar a la Institución, la garantía asi como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía puede ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.
	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001 2008 o similar.
		Carta de distribución del Representante.
		Carta de Autorización del Fabricante.
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.
7	**Router**	TP – LINK Archer C2600 router AC 2600 dual band gigabit router Router inalámbrico AC2600, doble banda y con puerto USB.
8	**AP**	TP – LINK Router AC1750 inalámbrico de banda dual gigabit con puerto USB y StreamBoost.
15	**Monitor**	LED 21", 16:9, 1600x900, ISO 9001.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, quien en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Ing. Agr. M. Sc. Oscar CABRERA NARVAEZ
Presidente - SENAVE

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Diciembre de 2017.-

HECTOR RAUL BRUNET
REPRESENTANTE LEGAL - PARASOFT S.R.L..
PROVEEDOR

PARASOFT S.R.L.

ING. AGR. OSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA SENAVE